

GASTOS DE ATENCIÓN DE DEPENDIENTES

Una FSA para atención de dependientes le permite recibir un reembolso de los gastos de atención de dependientes para una persona calificada. Estos gastos le permiten a usted y, si está casado, a su cónyuge tener un trabajo remunerado, buscar trabajo o asistir a una escuela de tiempo completo. Human Resource Administrators, Inc, junto con el Administrador del plan, puede considerar necesario tomar decisiones conforme los hechos y las circunstancias de determinados reclamos individuales y de conformidad con las disposiciones del Plan.

Dependientes que califican

- ❖ Hijo dependiente de menos de 13 años y por quien usted puede reclamar una exención impositiva
- ❖ Cónyuge o dependiente que es incapaz física o mentalmente de cuidarse, que vive con usted durante más de la mitad del año, y por quien usted puede reclamar una exención impositiva
- ❖ La persona calificada debe pasar al menos 8 horas al día en su hogar

Gastos de atención de dependientes ELEGIBLES

Tenga en cuenta que esta lista no está destinada a ofrecer asesoramiento impositivo integral. Para información más detallada, consulte la Publicación 503 del IRS o a su asesor impositivo.

- Centro de atención de día para adultos
- Programa luego de la escuela para niños
- Au pair para niños
- Cuidado de niños (relacionado con el trabajo, en su domicilio o el domicilio de otra persona)
- Cuidado de niños por parte de un pariente que no es dependiente impositivo (relacionado con el trabajo)
- Programa antes de la escuela para niños
- Cuidado de niños (mientras trabaja, para permitirle trabajar o para buscar trabajo)
- Atención de custodia para mayores (relacionada con el trabajo)
- Atención de cuidados diurnos, si es principalmente para adultos dependientes
- Atención para personas mayores (relacionada con el trabajo, en su domicilio o en el domicilio de otra persona)
- Atención extendida para niños
- Ama de llaves que cuida de los niños (solo parte del pago atribuible al cuidado de niños relacionado con el trabajo)
- Niñera para niños
- Guardería infantil
- Preescolar
- Cuotas de inscripción (requeridas para cuidado de niños elegibles, luego de que se reciban los servicios)
- Atención de día para jubilados
- Atención del niño enfermo
- Colonia de verano para niños

Gastos de atención de dependientes NO ELEGIBLES

- Aranceles de actividades para niños
- Cuidado de niños (no relacionado con el trabajo, para otro propósito)
- Cuidado de niños por parte de un dependiente impositivo (relacionado con el trabajo o para otro propósito)
- Cuidados de custodia para adultos mayores (no relacionado con el trabajo, para otro propósito)
- Clases de danza para niños
- Servicios educativos, aprendizaje o estudio para niños
- Viajes de campo para niños
- Servicios domésticos (ama de llaves, empleada doméstica, cocinera, etc.)
- Cuota de jardín de infantes
- Clases de idiomas para niños
- Pago de cuotas atrasadas para cuidado de niños
- Comidas, alimentos o refrigerios para niños
- Cuidados en geriátricos para adultos dependientes
- Campamento para niños con pernocte
- Clases de piano para niños
- Instrucción en escuela privada (desde jardín de infantes en adelante)
- Cuotas de inscripción (requeridas para cuidado de niños elegibles, luego de que se reciban los servicios)
- Transporte para ir y volver de atención para dependientes elegibles